CONTRATA

Entre el Gobierno de La Provincia de Buenos Aires, que en adelante se denominará EL
COMITENTE, representado en este acto por el Señor Roberto Jorge GIGANTE Ministro
de Infraestructura y Servicios Públicos, con domicilio en calle 7 Nº 1267 entre 58 y 59, y la
firma ZETRA S.A., CUIT N° 30-68489195-9, constituyendo domicilio en calle 66 N°
1302, de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por
el Señor Ezequiel Perez Dantagnan, D.N.I. Nº 32.393.764, en calidad de Apoderado, que
en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebra el presente Contrato
conteniendo las cláusulas siguientes:
CLAUSULA PRIMERA. En vista que EL COMITENTE adjudicó a EL CONTRATISTA,
ZETRA S.A., la Licitación Pública Nº 127/2017, expediente 2402-376/17, "Hospital Local
General de Agudos Nuestra Señora del Carmen – Ampliación Guardia y Emergencia –
Carmen de Areco", en el partido de Carmen de Areco, llamada para ejecutar los trabajos
encomendados en los plazos, condiciones y precios fijados en la Oferta por EL
CONTRATISTA, como así también con el método de selección utilizado, ambas partes
proceden a formalizar el Contrato que ha quedado celebrado en virtud de los hechos
expuestos, en los términos que se expresan en los Pliegos de Condiciones del llamado
CLAUSULA SEGUNDA. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar para EL COMITENTE, a
su costo y por su exclusiva cuenta, los ya indicados trabajos de la obra "Hospital Local
General de Agudos Nuestra Señora del Carmen – Ampliación Guardia y Emergencia –
Carmen de Areco", en el partido de Carmen de Areco
CLAUSULA TERCERA. Dichos trabajos serán ejecutados por EL CONTRATISTA de
acuerdo con los documentos que se inician a continuación y prevalecen en el orden en que
se condigan:
a) Pliego de Condiciones Generales y Circulares Aclaratorias de todo tipo
b) Pliego de Condiciones Particulares y Circulares Aclaratorias de todo tipo
c) Pliego de Especificaciones Técnicas Generales,
d) Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares
e) Planos Generales y planillas
f) Planos de detalle
g) Oferta
h) Contrato
NOTA: Planos, en caso de discrepancias entre la dimensión apreciada a escala y la
expresada en cifras o letras, prevalecerá esta última
CLAUSULA CUARTA. El precio de los trabajos es el que surge de la planilla de cotización
presentada por el CONTRATISTA, y cuyo monto total de obra asciende a la suma de pesos

treinta y cinco millones cuarenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno con sesenta
centavos (\$35.049.751,60)
CLAUSULA QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a ejecutar la totalidad de los
trabajos encomendados dentro del plazo de obra, que se fija en un plazo de trescientos
(300) días corridos, siendo responsable de la conservación de la misma durante el plazo de
garantía de trescientos sesenta días (360) días corridos
CLAUSULA SEXTA. El CONTRATISTA designa como Representante Técnico para la
ejecución de la obra al Arq. Tomas Perez Dantagnan, D.N.I. Nº 36.071.046, Matrícula
N° P1165
CLAUSULA SÉPTIMA. Las controversias de cualquier naturaleza que pudieren suscitarse con
motivo del presente Contrato, serán resueltas por los Juzgados del Fuero Contencioso
Administrativo del Departamento judicial de La Plata, aceptando expresamente EL
CONTRATISTA, la competencia de estos, con renuncia a cualquier otra jurisdicción o
competencia
Se otorgan y firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad
de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los Internation días del mes
de Enero de dos mil deciocho

Prot Do-To en Eteporal Alosenoso 32.343.764

Lic. ROBERTO GIGANTE Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos